

Arturo Sosa A.

Momento político

Entre rumores
y caminos civilizados

Y Jesús dijo: he venido a este mundo para un juicio: para que los que no ven, vean; y los que ven, se vuelvan ciegos. Algunos fariseos que estaban con él lo oyeron y le dijeron: ¿es que también nosotros somos ciegos? Jesús les respondió: Si ustedes fueran ciegos, no tendrían pecado pero, como creen que ven, su pecado permanece.

Evangelio según San Juan, 9, 39-41

Una mirada superficial a las últimas semanas de la vida nacional las caracterizaría por la ansiedad colectiva a causa de los continuos e insistentes rumores sobre golpes fríos, secos, secuestros del Presidente, multiplicados por la permanencia de los disturbios estudiantiles en diversas ciudades del país, algunas protestas laborales en Caracas (Metro, HRH, educadores) con su condimento de esporádicos saqueos y violencia policial. Hechos menos llamativos en clima de incertidumbre como la convocatoria hecha por la Conferencia Episcopal Venezolana de un Encuentro de la Sociedad Civil buscando encontrar consensos hacia el futuro, la proclamación de la candidatura de Andrés Velásquez, la demanda de antejuicio de mérito al Presidente Carlos Andrés Pérez introducida por el Fiscal General de la República, Dr. Ramón Escovar Salom, la renuncia del Procurador General de la República, Dr. Nelson Socorro, la petición de adelantar las elecciones tanto del Presidente de AD, Humberto Celli como de la Causa R, que no han sido gestos desesperados sino intentos diversos por

encontrar caminos civilizados de reconstituir la legitimidad de la democracia en Venezuela.

Si interpretamos correctamente el momento político estamos ante la posibilidad de dar algunos pasos importantes en el camino de desatar las amarras que impiden liberar a las instituciones públicas de los pactos y alianzas que han filtrado las decisiones de los poderes públicos durante la vigencia del sistema de conciliación de élites. La pérdida de legitimidad política del sistema fundado en tales alianzas ha permitido la posibilidad de intentar nuevas rutas que permitan llegar a los consensos básicos sociales necesarios marchar en común hacia el futuro.

ENCUENTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL

La convocatoria episcopal tomó por sorpresa a una buena parte del mundo político y cayó como agua de mayo en vastos sectores sociales. La Conferencia Episcopal Venezolana no echó en saco roto la petición que desde diversos sectores sociales se le hizo de contribuir a lograr un «acuerdo nacional». En julio

Esta es la refrescante novedad de la posición de la jerarquía de la Iglesia Católica: convocar a la sociedad civil a tomar la iniciativa en la creación de las bases fundamentales del futuro económico, político y social de Venezuela. No ofrecen recetas ni paquetes prefabricados sino que afirman la confianza en los venezolanos, insisten en que debe ser el pueblo el sujeto principal de una democracia fortalecida, llaman a mirar hacia el futuro pasando de la abundancia de diagnósticos a proponer el horizonte al que queremos dirigirnos como colectividad organizada, identificada por las metas compartidas y los modos de lograrlas.

de 1992 se le propuso una mediación entre actores poco dispuestos realmente a negociar, es decir, a llegar con una posición y salir con otra porque se tiene la flexibilidad necesaria para escuchar y ceder posiciones. Una mediación entre un número predeterminado de actores que no estaban dispuestos a incluir en sus conversaciones o otros sectores de la sociedad civil, especialmente al popular. Los Obispos vieron que no era ese el camino para un acuerdo nacional, pero no se regresaron tranquilamente a sus casas. Sigieron escuchando a la gente, dialogando con unos y con otros, anallizando el desarrollo de la situación política, reafirmando la necesidad de buscar salidas democráticas en las que el pueblo tuviera un papel protagónico. En enero del presente año un nuevo documento de la Conferencia Episcopal, bajo el título de Reconciliación y Solidaridad, exhorta a todos los venezolanos a tomar «iniciativas de acuerdo y cambios sustanciales en la conducción del país, mirando al presente y futuro inmediato».

Esta es la refrescante novedad de la posición de la jerarquía de la Iglesia Católica: convocar a la sociedad civil a tomar la iniciativa en la creación de las bases fundamentales del futuro económico, político y social de Venezuela. No ofrecen recetas ni paquetes prefabricados sino que afirman la confianza en los venezolanos, insisten en que debe ser el pueblo el sujeto principal de una democracia fortalecida, llaman a mirar hacia el futuro pasando de la abundancia de diagnósticos a proponer el horizonte al que queremos dirigirnos como colectividad organizada, identificada por las metas compartidas y los modos de lograrlas.

Una primera concreción de esta propuesta de la Conferencia Episcopal es la convocatoria al Encuentro Nacional de la Sociedad Civil a realizarse en la Universidad Católica Andrés Bello entre el 10 y el 15 de mayo. Aquí también encontramos novedades. Lo fuerte es lo de «encontrarse» para reconocerse y dialogar. Es un paso necesario para poder avanzar en poner las bases del futuro. Una relación democrática se basa en el reconocimiento de unos por otros y en la disposición de escucharse mutuamente como inicio de cualquier negociación social. Por eso, el Encuentro convocado pretende reunir a la más variada expresión de la actual sociedad venezolana en un diálo-

go entre estudiosos de los temas cruciales en la definición del modelo de sociedad que pretendemos y quienes organizadamente trabajan en el fortalecimiento del sujeto social de la democracia a la que aspiramos.

En el Encuentro Nacional de la Sociedad Civil se parte de la exposición de toda la gama de opiniones que se mueven en el seno de la sociedad venezolana sobre los principales aspectos de la economía, el papel del Estado, la presencia internacional, la solución de las aspiraciones sociales, la formación humana...etc., en un ejercicio de búsqueda de consensos y delimitación de los disensos que sobre el futuro del país hoy se presentan. A partir de la evaluación de los consensos y disensos existentes se hará posible el establecimiento de mecanismos efectivos de negociación social cuyo resultado sea un «acuerdo nacional» básico y legítimo para emprender la compleja tarea de la reconstitución del país.

La convocatoria de la Conferencia Episcopal Venezolana no se agota en el Encuentro de la UCAB, al

contrario, ese es un aporte a una tarea social de mucha envergadura que cobrará sentido si realmente la sociedad civil se siente interpelada, asume su responsabilidad y multiplica las iniciativas de diálogo y negociación políticos.

CANDIDATURA PRESIDENCIAL DE ANDRÉS VELÁSQUEZ

La sociedad venezolana se encuentra en una transición política más profunda de lo que la mayor parte de la gente reconoce. Las reglas de juego en las que se movió el sistema de partido están en proceso de cambio. Quienes pusieron y manejaron esas reglas de juego están haciendo todo lo posible por mantenerlas o reformarlas de tal manera que no cambie la correlación de fuerzas en las que ellos han tenido y pretenden conservar una posición dominante. Un auténtico cambio de reglas de juego supone la presencia de nuevos jugadores capaces de practicarlas. Por eso, si lo que queremos es democratizar las relaciones políticas y sociales venezolanas la principal transformación que hay que propiciar tiene que ver con la presencia de la sociedad civil, especialmente del pueblo organizado, en el centro del proceso mismo de

toma de decisiones.

La Causa R ha sido un movimiento político cuya raíz popular es innegable, al igual que su paciencia para ir constituyéndose como fuerza autónoma solamente dependiente de su crecimiento como expresión organizada de una parte del pueblo. La figura de Andrés Velásquez ha sido producto de esa manera de concebir la política. Su arribo a la Gobernación del Estado Bolívar y la de Clemente Scotto a la Alcaldía del Municipio Caroní (Ciudad Guayana) fueron un fruto muchos años de sembrar y regar la semilla en esa zona; la gestión de sus primeros tres años, a pesar de significar un enorme reto y muchas tentaciones, mantuvieron el estilo castrista. El triunfo de Aristóbulo Istúriz en la Alcaldía de Caracas no se puede explicar sólo como una expresión de protesta o rechazo contra el gobierno o los partidos

Las características de la situación de transición y el talante de la Causa R se conjugan en un momento en el que pueden darse pasos significativos. La pregunta crucial es si ese paso es el lanzamiento de la candidatura presidencial de Andrés Velásquez.

de orden establecido, tiene raíz en un largo trabajo en la ciudad. Gobernarla es un desafío a un estilo de hacer las cosas desde una perspectiva radicalmente distinta de la de los adecos y copeyanos.

La características de la situación de transición y el talante de la Causa R se conjugan en un momento en el que pueden darse pasos significativos. La pregunta crucial es si ese paso es el lanzamiento de la candidatura presidencial de Andrés Velásquez. Muchos, dentro y fuera de la Causa R están convencidos de que es su momento y no se puede desperdiciar la ocasión, en la que, además, ven buenas perspectivas de triunfo. Nosotros no vemos tan clara una decisión (cfr. SIC nº 552, marzo de 1993, pag. 51) que por precipitada puede contribuir a darle aire a las reglas de juego que se quieren cambiar, retrasar su transformación y acelerar el proceso de separación de las bases populares más que su organización, para relacionarse con ellas «desde Miraflores», es decir, desde un poder débil cuyo mismo origen electoral está contaminado con la falta de legitimidad de un sistema que se niega a transformarse y busca cualquier mecanismo para salvarse. No basta decir que se pasa de un gobierno por la gente, como el que propusieron los dirigentes adecos, a uno con la gente. La diferencia de preposiciones tiene que sustentarse en una diferencia organizativa, no en la afirmación contundente de que se sabe «interpretar» a la gente. Y la organi-

zación popular que sirva de base a un «gobierno con la gente» realmente no existe en Venezuela, ni puede improvisarla la Causa R de aquí a febrero de 1994. Con esa lenguaje se está volviendo a proponer el tipo de liderazgo que se pretende superar. El del líder que lo que dice en la práctica es «confíen en mí, llévenme a Miraflores que desde allí haremos la democracia con la gente».

Las primeras intervenciones que hemos visto de Andrés Velásquez (por ejemplo en Primer Plano el 14 de marzo) se notan indefiniciones que son graves bien sean porque son reales o porque se quieren presentar como tales. Ni una palabra sobre la política económica de un gobierno radical cuando es éste un indicador clave para calibrar en cuanto expresa objetivos populares. La honestidad en el manejo de los fondos públicos es necesaria, pero no es suficiente. No basta con aumentar la recaudación porque se cumplen las leyes. Las condiciones internas y externas para realizar una política económica que tenga como primer objetivo mejorar inmediatamente la calidad de vida de las mayorías empobrecidas no son moldeables a capricho de un Presidente, ni sus márgenes de maniobra son tan amplios. Junto con la organización popular es necesario formular un programa de gobierno realizable en los próximos cinco años de manera de presentar una oferta responsable.

Llama también la atención la indefinición ideológica parapeteada detrás de la etiqueta «democracia radical», con una cierta posición defensiva cuando se le califica de «izquierda». Avanzar hacia la radicalización de la democracia exige transformar los modos como los que se han apoderado de ese nombre actúan. Para eso hay que ser muy claro en la presentación de las ideas y las motivaciones que son la base de cualquier diálogo y negociación. Lo que se quiere decir con la palabra «radical» tiene que estar bien definido, evitando ambigüedades que permitan futuras manipulaciones. Una de las formas de participación popular en la política es «controlando» la coherencia de sus representantes en el gobierno o en el parlamento y para exigir coherencia es necesario saber exactamente a qué se comprometieron.

También se nota un peligroso discurso anti-partido, por lo genérico y poco específico. Amén de otras funciones el partido tiene una de singular importancia: aglutinar un equipo de personas capaz de llevar a la práctica desde el gobierno el proyecto político que sostienen como organización. No se puede llegar al gobierno y después hacer el equipo. Lo más que se podría lograr así es juntar personas, cada una de

ellas muy valiosa, pero que si no han trabajado juntas previamente, difícilmente se pueden convertir en poco tiempo en un «equipo de gobierno», capaz de encarar la compleja tarea de transformar la acción del Estado venezolano en el escaso tiempo de un período presidencial. En ese caso, el que sean personas muy valiosas individualmente puede ser hasta un obstáculo para la formación de un equipo. La Causa R debe reconocer honestamente que no tiene la capacidad de presentar un «equipo» capaz de acometer la tarea de gobierno.

Comprometerse en este momento en una campaña presidencial, además de requerir recursos humanos y económicos difíciles de improvisar, corre el riesgo de contribuir a la legitimación del sistema tal como está en lugar de ampliar las condiciones para que se produzca la transformación de sus bases constitucionales. Al mismo tiempo se arriesga la continuidad y profundización de una acción alternativa de gobierno en el Estado Bolívar y la Alcaldía de Caracas.

En este sentido, una de las más sorprendentes proposiciones de Velásquez es adelantar las elecciones, coincidiendo con Humberto Celli, Presidente de AD y algunos de los seguidores de Rafael Caldera. ¿No sería más consecuente con una propuesta radical propiciar más bien las condiciones para la convocatoria de una Asamblea Constituyente, trabajar para tener en ella una representación significativa e incidir en la formulación de unas nuevas bases constitucionales en las que sea posible una mejor democracia y buscar la Presidencia de la República en el marco de esas nuevas reglas de juego puestas en práctica con un alto grado de legitimidad popular? A veces da la impresión que la Causa R se deja llevar por un profundo impulso de rechazo contra la figura de Carlos Andrés Pérez, que les hace perder la perspectiva, como si la renuncia o recorte de CAP ofreciera una auténtica alternativa más allá de ganarle una partida a quien les ha dado palo en el pasado. Dejarse llevar de ese impulso podría ser signo de haber perdido la perspectiva, de no mirar más allá de la coyuntura y constituirse en una fuerza portadora de un proyecto con futuro.

Desde las potencialidades que le vemos a la Causa R como movimiento político con raíces populares nos atrevemos a hacer estos comentarios cuya finalidad es contribuir a su maduración política.

CONSECUENCIAS DE ENJUICIAR A CARLOS ANDRÉS PÉREZ

La demanda del Fiscal General a la Corte Suprema de Justicia de enjuiciar

por peculado (hurto de dineros públicos por quien tiene confiada su administración, por si acaso hemos olvidado su significado) y malversación de fondos públicos al Presidente de la República y los ex-Ministros Alejandro Izaguirre (Relaciones Exteriores) y Reinaldo Figueredo Planchart (Secretaría de la Presidencia) tiene implicaciones políticas que van más allá del procedimiento judicial y sus resultados o de las intenciones personales del Dr. Ramón Escovar Salom. Se puede ubicar entre los intentos de encontrar un cauce constitucional, democrático y pacífico al proceso de transición política en el país, evitando salidas de fuerza de cualquier signo.

Que el Fiscal General de la República, la Corte Suprema de Justicia y el Senado tomen en serio y al pie de la letra el papel que les asigna la Constitución vigente es un gran paso, porque supone que se rompen los pactos o alianzas que han condicionado su aplicación durante más de treinta años. En ese sentido es una auténtica redistribución del poder, además de la mayor reducción al poder «imperial» en que se

ha convertido el Presidente de la República. Si el Presidente puede ser vigilado y hasta enjuiciado por los órganos del Estado previstos en la Constitución para eso, vamos por buen camino. Hasta ahora esas funciones han estado escritas y alabadas en los estudios constitucionales, pero su aplicación a la vida real ha sido más o menos una quimera.

Este paso se produce, por añadidura, en un momento de transición constitucional. Se convierte, por tanto, en una demostración de la importancia que tiene en un régimen democrático la vigencia de un Estado de Derecho que, además de garantizar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, permita un verdadero equilibrio del poder por la actuación autónoma de cada uno de los poderes públicos.

Para que este aprendizaje colectivo sea verdadero es necesario que la Corte Suprema y el Senado actúen con apego a las leyes y a la conciencia de cada uno de sus integrantes. Se especula mucho sobre la limitación a esa independencia que significa una opinión pública convencida de la culpabilidad de Carlos Andrés Pérez. No es fácil tomar decisiones que

hagan justicia sin inclinarse por ganarse el favor público o defender los intereses políticos de las personas y partidos implicados. Allí está el meollo de la responsabilidad que tienen en este momento los Magistrados de la Corte y los Senadores de la República. No sólo deben tomar una decisión justa, sino comunicarla como tal a los ciudadanos en una actuación que además de la importancia que tiene en sí misma ha adquirido la trascendencia de ser un momento privilegiado de aprendizaje democrático.

LA CONSTITUYENTE NECESARIA

Frénte a la posible decisión de la Corte Suprema se han barajado distintas alternativas. Algunos piensan que de negar que hay méritos para enjuiciar al Presidente se produciría un estallido social que

haría necesaria la intervención de las Fuerzas Armadas para restaurar el orden y posiblemente un golpe de Estado Militar para llenar el vacío de poder. En tal caso podría sucederse un gobierno de las Fuerzas Armadas o uno civil impuesto

Si el Presidente puede ser vigilado y hasta enjuiciado por los órganos del Estado previstos en la Constitución para eso, vamos por buen camino. Hasta ahora esas funciones han estado escritas y alabadas en los estudios constitucionales, pero su aplicación a la vida real ha sido más o menos una quimera

por los militares en el que tendrían que participar personalidades como el propio Dr. Escovar Salom y movimientos políticos que han adversado a C. A. Pérez. En cualquiera de los dos casos lo más probable es que la salida política sea convocar una constituyente y posteriormente elecciones. La misma situación se produciría si es el Senado el que impide el enjuiciamiento, habiendo declarado la Corte que sí hay mérito para hacerlo.

Otra posibilidad es que la Corte declare que hay mérito y el Senado autorice el juicio, con lo que el Presidente queda suspendido y sustituido por quien designe el Congreso. En este caso se podrían dar las condiciones para que el Presidente y Gobierno surgido de la decisión parlamentaria se conciba como un Gobierno de transición con el mandato de elegir en diciembre una Asamblea Constituyente, en la que se garantice una amplia participación de la actual sociedad civil venezolana. Después de la Constituyente, recuperada la legitimidad democrática, estaríamos en condiciones de elegir un Gobierno que empiece a realizar el proyecto de sociedad acordado.